



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.  
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL - CONFIS

**REUNIÓN EXTRAORDINARIA  
ACTA 23 DE 2021**

**FECHA:** martes, 28 de diciembre de 2021

**LUGAR:** Alcaldía Mayor de Bogotá

**HORA:** Inicio 3:25 pm

**MIEMBROS:**

CLAUDIA LÓPEZ HERNÁNDEZ	Presidenta CONFIS
MARÍA MERCEDES JARAMILLO GARCÉS	Secretaria Técnica
DIANA BLANCO GARZÓN	Secretaria Distrital de Hacienda (E)
NADYA MILENA RANGEL RADA	Secretaria Distrital de Hábitat
NICOLÁS ESTUPIÑÁN ALVARADO	Secretario Distrital de Movilidad
ALEJANDRO GÓMEZ LÓPEZ	Secretario Distrital de Salud

**INVITADOS**

FELIPE RAMIREZ BUITRAGO	Gerente General – Transmilenio S.A.
JUAN ESTEBAN MARTINEZ RUIZ	Representante Legal – Operadora Distrital de Transporte Público
SANDRA NARVAEZ CASTILLO	Tesorera Distrital - SHD
PEDRO ANTONIO BEJARANO SILVA	Subsecretario de Planeación de la Inversión – SDP
PABLO FERNANDO VERASTEGUI NIÑO	Subsecretario Técnico – SDH (E)
MARTHA CECILIA GARCÍA BUITRAGO	Directora Distrital de Presupuesto – SDH
SEBASTIAN ZAFRA FLÓREZ	Director CONFIS – SDP

Se da inicio a la presente sesión convocada mediante correo electrónico de la Dirección de CONFIS de la Secretaría Distrital de Planeación el día 23 de diciembre de 2021 y con alcance el día 27 de diciembre de 2021. En esta sesión se decidió sobre el siguiente orden del día:

1. Verificación del Quórum.
2. Aprobación del orden del día
3. Aprobación Actas sesiones CONFIS 19, 20, 21 y 22 de 2021



**ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.  
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL - CONFIS**

4. Aprobación Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC 2022 de la Administración Central y los Establecimientos Públicos.
5. Aprobación reducción en el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversión 2021, de la Empresa Transmilenio S.A. por valor de \$749.070.130.601
6. Aprobación solicitudes proceso presupuestal 2022 – Operadora Distrital de Transporte Público S.A.S.:
  - 6.1 Aprobación Plan Financiero 2022
  - 6.2 Aprobación Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones 2022
7. Varios: Modificación Resolución Confis No. 19 de 2021 "Por la cual se aprueba el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones para la vigencia fiscal 2021 de la Operadora Distrital de Transporte S.A.S".

**DESARROLLO TEMAS ORDEN DEL DÍA**

**1. Verificación del Quórum.**

Fue verificado el quórum deliberatorio y decisorio para desarrollar la presente sesión.

**2. Aprobación del orden del día.**

Fue aprobado el orden del día por los miembros del CONFIS.

**3. Aprobación Actas sesiones CONFIS 19, 20, 21 y 22 de 2021**

Sin observaciones o ajustes por parte de los miembros, el CONFIS Distrital aprobó las siguientes actas de las respectivas sesiones:

- Acta sesión 19 del 29 de noviembre de 2021
- Acta sesión 20 del 30 de noviembre de 2021
- Acta sesión 21 del 7 de diciembre de 2021
- Acta sesión 22 del 16 de diciembre de 2021

**4. Aprobación Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC 2022 de la Administración Central y los Establecimientos Públicos.**

De acuerdo con lo establecido en el literal (d) del artículo 10° y en el artículo 55° del Decreto Distrital 714 de 1996 y en concordancia con la Resolución SDH-295 de 2017 "Por medio de la



**ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.  
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL - CONFIS**

*cual se establecen los procedimientos en relación con la distribución, consolidación, seguimiento y control del Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC del Distrito Capital” el CONFIS Distrital con respecto al Programa Anual Mensualizado de Caja — PAC para la vigencia 2022, determinó lo siguiente:*

1. Aprobar el siguiente PAC total consolidado de pagos en \$28.509.249.042.000, que corresponden a la Administración Central y a los Establecimientos Públicos Con Situación de Fondos (CSF) y Sin Situación de Fondos (SSF):

**PAC CONSOLIDADO DE PAGOS VIGENCIA 2022**

Cifras en millones de pesos

Entidad	Programación PAC CSF 2020	SSF Trans. Nación y Otros	Recursos Propios	Total PPTO
Administración Central	18.466.474	340.188	-	18.806.663
Establecimientos Públicos	6.031.101	1.036.502	2.634.983	9.702.586
<b>Total</b>	<b>24.497.575</b>	<b>1.376.690</b>	<b>2.634.983</b>	<b>28.509.249</b>

**NOTA – Las respectivas columnas incluyen los siguientes recursos:**

- Programación PAC: Todo recurso Con Situación de Fondos para la Dirección Distrital de Tesorería DDT y cuya programación de pagos es sujeto de control a través de PAC.
- SSF Trans. Nación y Otros: Recursos SSF para la DDT y que no son recursos propios. Estos han sido, en su mayoría, producto de transferencias de la Nación.
- Recursos Propios: Recursos propios de las entidades y administrados directamente por cada uno de los establecimientos públicos. Son SSF para la DDT.

2. Aprobar el PAC Mensualizado de la Administración Central, incluidas las transferencias a Establecimientos Públicos, Entes de Control y Ente Autónomo Universitario, Localidades y Empresas, sin incluir Recursos Administrados y Recursos SSF así:

**PAC MENSUAL CONSOLIDADO POR PAGOS ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS POR CONCEPTO DE GASTO – VIGENCIA 2022**

Cifras en millones de pesos

Meses	Funcionamiento	Servicio a la Deuda	Inversión	Total PAC CSF
Enero	177.958	15.036	479.256	672.251
Febrero	215.876	54.772	744.961	1.015.609
Marzo	210.172	7.760	918.068	1.136.000
Abril	179.688	29.890	1.297.972	1.507.550
Mayo	204.945	69.559	958.750	1.233.254
Junio	290.844	59.378	1.816.586	2.166.808
Julio	199.757	83.783	1.683.019	1.966.559



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.  
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL - CONFIS

Meses	Funcionamiento	Servicio a la Deuda	Inversión	Total PAC CSF
Agosto	197.422	26.624	1.239.361	1.463.406
Septiembre	258.814	19.732	2.508.695	2.787.241
Octubre	198.061	57.770	1.378.781	1.634.611
Noviembre	233.478	45.258	1.253.142	1.531.879
Diciembre	631.788	69.155	3.586.904	4.287.847
Rezago	87.336	43.746	2.963.480	3.094.562
<b>Total</b>	<b>3.086.139</b>	<b>582.462</b>	<b>20.828.974</b>	<b>24.497.575</b>

- En los términos del numeral 6.6. del artículo 6 de la Resolución SDH-295 de 2017, a la Dirección Distrital de Tesorería de la Secretaría Distrital de Hacienda le corresponde aprobar o rechazar las reprogramaciones que se soliciten al PAC, las cuales no podrán modificar los montos globales aprobados por el CONFIS Distrital y el presupuesto de la vigencia. De igual modo, esa dirección aprobará el PAC de los Fondos de Desarrollo Local.
- Autorizar al Fondo Financiero Distrital de Salud programar mensualmente el PAC de los recursos provenientes directamente del Sistema General de Participaciones y de los rendimientos financieros, con el fin de pagar los compromisos de la vigencia 2022, así:

**FFDS - RECURSOS SIN SITUACIÓN DE FONDOS  
VIGENCIA 2022**

Cifras en millones de pesos

<b>Fondo Financiero de Salud</b>	
Recursos SSF Trans. Nación y Otros	884.623
Rendimientos Financieros SSF	921
<b>Total</b>	<b>885.545</b>

- Autorizar a los Establecimientos Públicos y Ente Autónomo Universitario del Distrito Capital programar mensualmente el PAC de los recursos administrados con el fin de pagar los compromisos de la vigencia 2022, así:

**RECURSOS ADMINISTRADOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS Y  
ENTE AUTÓNOMO UNIVERSITARIO - VIGENCIA 2022**

Cifras en millones de pesos

Entidad	Funcionamiento	Deuda	Inversión	Total Propios
INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL - IPES	-	-	2.890	2.890
FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD - FFDS	21.532	-	1.189.104	1.210.635
INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO –	-	-	63	63



**ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.  
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL - CONFIS**

Entidad	Funcionamiento	Deuda	Inversión	Total Propios
IDIGER				
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	-	-	850.865	850.865
FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS, CESANTÍAS Y PENSIONES	239.660	5.191	897	245.747
CAJA DE VIVIENDA POPULAR	-	-	1.440	1.440
INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE - IDR D	-	-	72.402	72.402
INSTITUTO DISTRITAL DEL PATRIMONIO CULTURAL - IDPC	-	-	2.117	2.117
INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD - IDIPRON	-	-	25.328	25.328
FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO	-	-	61	61
ORQUESTA FILARMÓNICA DE BOGOTÁ	-	-	91	91
JARDÍN BOTÁNICO "JOSE CELESTINO MUTIS"	-	-	1.941	1.941
INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA Y EL DESARROLLO PEDAGÓGICO - IDEP	-	-	1.304	1.304
INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL - IDPAC	-	-	-	-
INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO - IDT	-	-	-	-
INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES	-	-	18.265	18.265
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL	-	-	40.688	40.688
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL	-	-	15.680	15.680
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS - UAESP	-	-	25.034	25.034
INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCION Y BIENESTAR ANIMAL - IDPYBA	-	-	47	47
UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS	60.529	-	10.614	71.143
CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.	-	-	1.220	1.220
AGENCIA DISTRITAL PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA "ATENEA"	-	-	48.023	48.023
<b>Total</b>	<b>321.720</b>	<b>5.191</b>	<b>2.308.072</b>	<b>2.634.983</b>

6. Delegar en cabeza de la Tesorera Distrital, en los términos del parágrafo 1 del artículo 17 del Decreto Distrital 192 de 2021, en concordancia con el parágrafo 1 del artículo 4 y numeral 6.6. del artículo 6 de la Resolución SDH-295 de 2017, la decisión sobre la aprobación del PAC de las cuentas por pagar y de las reservas presupuestales que excepcionalmente se constituyan por parte de la administración central y establecimientos públicos con recursos del nivel central para ser ejecutadas en la vigencia 2022.
  
7. Autorizar a los Establecimientos Públicos y Ente Autónomo Universitario del Distrito Capital programar mensualmente el PAC de Reservas Presupuestales de sus recursos propios que excepcionalmente se constituyan, para ser ejecutadas en la vigencia 2022.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.  
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL - CONFIS

Finalmente, el Confis Distrital le solicitó a la Secretaría Distrital de Hacienda - SHD evaluar la posibilidad de efectuar una reprogramación del PAC en el primer trimestre del año 2022, con el fin de adelantar la mayor cantidad de giros programados inicialmente para el mes de diciembre, así como los valores incluidos en el rezago.

**5. Aprobación reducción en el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversión 2021, de la Empresa Transmilenio S.A. por valor de \$749.070.130.601**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 3° del Decreto Distrital 191 de 2021, el CONFIS Distrital aprobó una reducción en el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones vigencia 2021 de la Empresa Transmilenio S.A. por **\$749.070.130.601**, así:

**REDUCCIÓN PRESUPUESTAL  
PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y GASTOS E INVERSIONES 2021  
TRANSMILENIO S.A.**

RUBRO	REDUCCIÓN
<b>4.1 INGRESOS</b>	<b>749.070.130.601</b>
4.1.1 Ingresos Corrientes	257.496.475.221
4.1.2 Recursos de Capital	491.573.655.380
<b>4.2 GASTOS</b>	<b>749.070.130.601</b>
4.2.1 Gastos de Funcionamiento	6.479.206.184
4.2.3 Inversión	742.590.924.417

Cifras en pesos

**Reducción en el Presupuesto de Rentas e Ingresos:**

**Reducción en Ingresos Corrientes:** La reducción de **\$257.496.475.221** es explicada por:

- **-\$12.058.000.000 en participaciones**, las proyecciones de ingresos por participaciones en la venta de pasajes de los Sistemas Troncal y Zonal no alcanzan los valores que fueron programados inicialmente. En total para 2021, se programó ingreso por participaciones en la suma de \$159.160 millones, lo efectivamente recibido sumando lo proyectado para el cierre de esta vigencia asciende a \$147.102, la diferencia por \$12.058 millones es lo que se solicita reducir.
- **-\$244.919.042.436 fuente cupo de endeudamiento**, no se ejecutarán estos recursos por las siguientes razones por proyecto:

Cifras en pesos

PROYECTO	MONTO	JUSTIFICACIÓN REDUCCIÓN
Corredor verde	\$68.269.095.908	Procesos de compra de predios y remodelaciones de las estaciones



**ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.**  
**CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL - CONFIS**

PROYECTO	MONTO	JUSTIFICACIÓN REDUCCIÓN
		no se realizarán en la presente vigencia, el Instituto de Desarrollo Urbano -IDU- considera realizar su reprogramación para la vigencia 2022.
Extensión Troncal Caracas	\$10.340.774.265	Durante la vigencia 2021 se presentaron menores valores para adquirir los predios que se necesitaban para la ejecución del proyecto.
ampliación estaciones	\$3.017.014.967	Excedentes del recurso que en su momento se solicitó para adelantar los procesos licitatorios de estaciones grupo 4 y 5
Patios Zonales y Troncales	\$133.677.026.289	Los contratos para la ejecución de los patios Gaco y Alameda no contaban con el producto "Diseños requeridos", en este sentido, el IDU solicitó que estos contratos quedaran como proceso de contratación en curso de la vigencia 2021. La SDH manifestó que parte de los recursos 2022 de fuente cupo de endeudamiento quedarían suspendido, se determinó abrir los procesos licitatorios de los Patios Gaco y Alameda en la vigencia 2022.
Estación Central	\$25.000.000.000	Reformulación del plan parcial ubicado en el área circundante de la calle 26 con Avenida Caracas, donde está inmerso el Proyecto de la Estación Central.
Proceso de Gestión Predial - Demolición, Mantenimiento, Cerramientos, Vigilancia e Interventoría	\$4.615.131.007	los Proyectos de Patios Zonales y Troncales tienen actualmente ajustes en su cronograma para su adquisición en la vigencia 2022, y las obras varias demandan recursos únicamente en materia de vigilancia y mantenimiento mientras se surte redistribución de \$722.320.122 para estas necesidades inminentes en la vigencia 2021. Igualmente se redistribuyeron recursos para necesidades del Proyecto puentes peatonales.
<b>TOTAL</b>	<b>\$244.919.042.436</b>	

- **-\$519.432.785** recursos de fuente Nación, es necesario reducir en razón a que al momento de elaborar el presupuesto de la vigencia 2021 (octubre 2020), se estimaron los recursos con un IPC proyectado del 4 % pero el valor real del IPC de la vigencia 2020 fue de 1.61 %.

**Reducción en Recursos de Capital por \$491.573.655.380:** En este momento no se tiene la necesidad de los recursos de titularización, dado que los cronogramas de los proyectos troncales alimentadoras de la Primera Línea del Metro para Bogotá – PLMB- (Av. 68 y Av. Ciudad de Cali), programados inicialmente se han visto impactados, así:

- Troncal de la Av. 68 por las solicitudes elevadas por la comunidad con relación al componente de silvicultura y la imposición de la medida cautelar del 20 de agosto de 2021 que ordenó la suspensión de las actividades silviculturales a lo largo de los 9 grupos del proyecto.
- Troncal de la Av. Ciudad de Cali por la mayor demanda de tiempo en la aprobación del Plan de Monitoreo Arqueológico y los planes de manejo de tránsito, dadas las características estratégicas de este corredor para la movilidad del occidente de la Ciudad.





**ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.  
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL - CONFIS**

De manera complementaria a la justificación descrita anteriormente sobre la ejecución de los cronogramas de los proyectos troncales, de acuerdo con el desarrollo del proceso de colocación de los títulos y la obtención de los recursos, la titularización no se llevará a cabo en el monto establecido en el presupuesto de la actual vigencia fiscal, por lo que se hace necesario realizar reducción por un monto de \$491.574 millones.

**Reducción en el Presupuesto de Gastos e Inversiones:** El reflejo de la reducción del presupuesto de Ingresos se da en el presupuesto de gastos de Funcionamiento e Inversión de acuerdo con el siguiente detalle:

Cifras en pesos

<b>RUBRO</b>	<b>REDUCCIÓN</b>
<b>FUNCIONAMIENTO</b>	<b>6.479.206.184</b>
Adquisición de bienes y servicios	1.470.625.416
Sueldo Básico	2.000.000.000
Prima de Servicios	923.580.768
Convenciones colectivas	500.000.000
Indemnización de vacaciones	1.000.000.000
Sentencias judiciales	585.000.000
<b>INVERSIÓN</b>	<b>742.590.924.417</b>
<b>Desarrollo y gestión de la Seguridad</b>	<b>3.448.100.000</b>
<b>Implementación Estrategia ITS</b>	<b>230.693.816</b>
<b>Desarrollo y gestión de Infraestructura</b>	<b>738.912.130.601</b>
Desarrollo y gestión de Infraestructura -Mant. Cable	1.900.000.000
Desarrollo y gestión de Infraestructura -Cupo de endeudamiento	244.919.042.436
Desarrollo y gestión de Infraestructura -Titularización	491.573.655.380
Desarrollo y gestión de Infraestructura -Nación	519.432.785
<b>TOTAL REDUCCIÓN PPTO DE GASTOS E INVERSIONES</b>	<b>749.070.130.601</b>

**6. Aprobación solicitudes proceso presupuestal 2022 – Operadora Distrital de Transporte Público:**

**6.1 Aprobación Plan Financiero 2022**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 9° del Decreto Distrital 662 de 2018 y con base en las proyecciones del plan financiero plurianual 2021-2031 y la recomendación de la Secretaría Distrital de Hacienda, el CONFIS Distrital aprobó el Plan Financiero 2022 de la Operadora Distrital de Transporte S.A.S con recursos propios por **\$40.782.109.000**, así:

Cifras en pesos

<b>INGRESOS</b>	<b>40.782.109.000</b>
Disponibilidad Inicial	9.602.729.000





ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.  
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL - CONFIS

Ingresos Corrientes	31.070.747.000
Recursos de Capital	108.633.000

Este Plan Financiero 2022 aprobado constituye la base para la proyección del Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones 2022 de la Operadora Distrital de Transporte S.A.S.

**Consideraciones generales en la proyección del plan financiero:**

- Las proyecciones del plan financiero de la Operadora Distrital de Transporte Público, corresponde a la operación de la unidad funcional N° 8 - zona Perdomo II, en línea con los antecedentes descritos en el documento técnico sobre la terminación de los contratos de concesión No. 05, 011 y 013 de 2010, la situación del Concesionario de la Zona SITP San Cristóbal – Consorcio Express S.A.S. y los resultados de los procesos de Licitación Pública No. TMSA-LP-010-2019, TMSA-LP-011-2019, TMSA-LP-017-2019 y TMSA-LP-018-2019 y de Selección Abreviada No. TMSA-SAM-027-2019 y TMSA-SAM-28-2019, así como de los procesos TMSA-LP-03-2020, TMSA-LP-04-2020, TMSA-SAM-14-2020 y TMSA-SAM-15-2020.
- La operación se realizará con flota eléctrica. Los costos de inversión (CAPEX) para operador de flota incluyen flota de respaldo en caso de que se produzca un déficit en la generación de energía eléctrica o en caso de cortes en el suministro eléctrico, teniendo en cuenta que la Ciudad no cuenta con la infraestructura necesaria para que la Operadora Distrital de Transporte solucione en poco tiempo este tipo de situaciones.
- Los Costos de Operación y Mantenimiento (OPEX) para la operación de flota incluyen la proyección de costos operacionales variables como: energético; filtros y lubricantes; llantas, mantenimiento de chasis y carrocería; y costos fijos como servicio de aseo y lavado, impuestos, revisión y permisos, seguros, recurso humano (conductores, personal de mantenimiento, administración). Es necesario subrayar que se identificaron rangos de rendimientos o de costos unitarios, por lo cual, para ciertos costos se efectuó un análisis de sensibilidad.
- Se subraya en el documento técnico de proyección de costos que: *“para la operación de buses eléctricos bajo el esquema planteado en el cual se separan el Proveedor y el Operador de la Flota, dentro de las inversiones (CAPEX) del proveedor se encuentra el suministro de baterías, la flota, los equipos ITS-NO SIRCI asociados a la misma y la adecuación de la infraestructura de soporte, así mismo, el Proveedor tendrá un OPEX relacionado principalmente a la estructura administrativa, arriendo de patio, seguros e impuestos; mientras que la Operadora Distrital de Transporte incurrirá en un OPEX considerablemente mayor, asociado principalmente al consumo de energético, lubricantes, filtros, aceites, mantenimiento de flota, infraestructura de respaldo energético, llantas, conductores, lavado, seguros, revisiones técnico-mecánicas, SOAT, entre otros”*.
- El esquema de remuneración para el operador de flota proyectado se sustenta en el supuesto de que existe un concesionario de provisión adjudicado para la Unidad Funcional



**ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.  
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL - CONFIS**

8 y la operación estará a cargo de la Operadora Distrital de Transporte y se recomienda por parte de la Operadora los siguientes aspectos relacionados con la remuneración:

ítem	Definición	Justificación
Tipo de contrato	Operación zonal del servicio de transporte público urbano de pasajeros	El objetivo es trasladar los riesgos de la operación a un Operador que aporte eficiencias y buenas prácticas al servicio, a través de la competencia. TRANSMILENIO determina las rutas, frecuencias y los estándares para la calidad del servicio, al tiempo que asume el riesgo de variaciones en el número de kilómetros, por medio del reconocimiento de un ingreso por kilómetro (el cual reconoce costos operacionales variables) y por vehículo (el cual reconoce costos operacionales fijos), y se paga también una tarifa por pasajero. Por su parte, la inversión es realizada por el proveedor de flota, y por esta razón la Operadora Distrital de Transporte no asume riesgos asociados con la inversión.
Tipo de remuneración	Componente variable por km (incluye el kilómetro efectivamente recorrido) (COP/km) Componente variable (COP/bus) por vehículo operativo en el sistema Componente variable por pasajero (COP/pax)	La mayoría de los costos asociados a la operación están asociados a las variables de km y vehículo. Esta estructura de remuneración puede reflejar la estructura de costos a la que se enfrenta el operador. El Operador conoce de antemano y de manera precisa la cantidad de vehículos y las características de estos
Actualización Tarifaria	Ajuste anual	Es importante actualizar los ingresos del Operador con la variación de los costos a través del tiempo de la etapa de operación y mantenimiento.
Periodicidad del pago	Mensual	El operador requiere disponer de un flujo de caja constante para hacer frente a sus gastos de operación y mantenimiento. Por esta razón se propone que la remuneración del componente de km, vehículo, pasajero se realice de forma mensual.

Fuente: Documento base anteproyecto de presupuesto 2021 y plan financiero plurianual 2021-2031. Operadora Distrital de Transporte S.A.S.

- Se incluye los recursos requeridos en la etapa pre-operativa (11 meses: junio 2021-abril 2022) y el capital de trabajo para tres (3) meses de operación (mayo 2022-julio 2022) de la Operadora Distrital de Transporte, que corresponden a COP 12.800 millones en precios constantes de 2020.
- En el presupuesto del año 2021 de TRANSMILENIO S.A., se encuentran apropiados COP 10.000 millones en precios corrientes como aportes para la constitución de la Operadora Pública de Transporte, la fuente de dichos recursos es transferencia de la Administración Central. Los recursos restantes para capital de trabajo se proyectan como financiación propia de la Operadora dentro de la misma vigencia 2022 o como aporte adicional. Para el plan financiero presentado, se asume que estos recursos se obtienen a través de financiamiento propio de la Operadora. Estas proyecciones se encuentran acordes con las cifras presentadas ante el CONFIS Distrital en sesión N° 04 del 12 de abril del 2021 relacionadas con la estructuración financiera para la creación del Operador Distrital del Transporte Público para Bogotá.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.  
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL - CONFIS

## 6.2 Aprobación Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones 2022.

De conformidad con lo establecido en el artículo 14° del Decreto Distrital 662 de 2018, el CONFIS Distrital aprobó el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones para la vigencia 2022 de la Operadora Distrital de Transporte S.A.S conforme al siguiente detalle:

### OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE PÚBLICO PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y DE GASTOS E INVERSIONES 2022

		Cifras en pesos
<b>1.</b>	<b>INGRESOS</b>	<b>40.782.109.000</b>
1.0	Disponibilidad Inicial	9.602.729.000
1.1	Ingresos Corrientes	31.070.747.000
1.2	Recursos de Capital	108.633.000
<b>2.</b>	<b>GASTOS</b>	<b>31.463.297.000</b>
2.1	Gastos de Funcionamiento	5.035.613.000
2.4	Gastos de Operación Comercial	26.427.684.000
<b>3.</b>	<b>DISPONIBILIDAD FINAL</b>	<b>9.318.812.000</b>
<b>TOTAL GASTOS MÁS DISPONIBILIDAD FINAL</b>		<b>40.782.109.000</b>

#### Antecedentes y consideraciones:

- En cumplimiento del artículo 13° del Decreto Distrital 662 de 2018, la Junta Directiva de la Operadora Distrital de Transporte S.A.S. mediante Acta No. 02 del 20 de diciembre de 2021, emitió concepto favorable al proyecto de Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la Operadora para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2022, así:
  - (i) Presupuesto de Ingresos por un valor de \$40.782.109.000 conformado por una Disponibilidad inicial de \$9.602.729.000; Ingresos corrientes por \$31.070.747.000 y Recursos de Capital por la suma de \$108.633.000.
  - (ii) Presupuesto de Gastos por un valor de \$31.463.297.000, conformado por \$30.070.584.000 en el rubro de Funcionamiento y \$1.392.713.000 en Inversión.
  - (iii) Disponibilidad Final de \$9.318.812.000.
- El CONFIS Distrital aprobó el Presupuesto de Rentas e ingresos y de Gastos e Inversiones 2022 de la Operadora, reclasificando en el rubro Gastos de Operación Comercial los \$1.392.712.906 proyectados inicialmente en el rubro de inversión y \$25.034.971.000 que habían sido programados dentro de los \$30.070.584.000 de



**ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.  
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL - CONFIS**

Funcionamiento. Resultado de esta reclasificación, el rubro de Funcionamiento se aprobó con un monto \$5.035.613.000 y los Gastos de Operación Comercial con un monto total de \$26.427.684.000.

- Esta aprobación fue emitida por el CONFIS Distrital considerando el análisis y recomendación de la Secretaría Distrital de Hacienda sobre la solicitud de la Operadora Distrital de Transporte Público de reclasificar el monto programado en inversión conceptualmente favorablemente por la Junta; dada la necesidad de hacer efectiva y eficiente la preparación y puesta en marcha de la prestación del servicio de transporte público con la operación de la Unidad Funcional 8 – Perdomo II, adquiriendo bienes y servicios relacionados directamente con la operación básica, con el objeto económico y social de la Empresa, y que respondan al cumplimiento de las obligaciones en el marco del Contrato Interadministrativo de Concesión No. 1224 de 2021 suscrito con TRANSMILENIO S.A.

**7. Varios: Modificación Resolución Confis No. 19 de 2021 "Por la cual se aprueba el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones para la vigencia fiscal 2021 de la Operadora Distrital de Transporte S.A.S".**

El CONFIS Distrital aprobó una modificación a la Resolución Confis No. 19 del 2021 "Por la cual se aprueba el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones para la vigencia fiscal 2021 de la Operadora Distrital de Transporte S.A.S", consistente en reclasificar en Gastos de Funcionamiento los \$101.610.000 aprobados inicialmente en el rubro Inversión.

En este sentido, el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones 2021 de la Operadora Distrital de Transporte S.A.S, fue aprobado por el CONFIS Distrital para lo que resta de la vigencia 2021, así:

<b>1.</b>	<b>INGRESOS</b>	<b>10.000.000.000</b>
1.0	Disponibilidad Inicial	0
1.1	Ingresos Corrientes	0
1.2	Recursos de Capital	10.000.000.000
<b>2.</b>	<b>GASTOS</b>	<b>397.270.878</b>
2.1	Gastos de Funcionamiento	397.270.878
2.3	Inversión	0
<b>3.</b>	<b>DISPONIBILIDAD FINAL</b>	<b>9.602.729.122</b>

Esta modificación a la Resolución Confis No. 19 del 2021 fue aprobada considerando: (i) la solicitud de la Operadora de reclasificar el monto de inversión en el rubro de funcionamiento con el fin de hacer efectiva y eficiente la preparación y puesta en marcha de la prestación del servicio de





**ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.  
CONSEJO DISTRICTAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL - CONFIS**

transporte público, adquiriendo bienes y servicios relacionados directamente con la operación básica y con el objeto económico y social de la Empresa, y (ii) al momento de efectuar esta modificación no se había liquidado el Presupuesto 2021 para su ejecución.

Siendo las 4:30 p.m. se dio por terminada la sesión.

**CLAUDIA NAYIBE LÓPEZ HERNÁNDEZ**  
Presidenta CONFIS

**MARÍA MERCEDES JARAMILLO GARCÉS**  
Secretaria Técnica

Aprobó: Pedro Antonio Bejarano Silva - Subsecretario de Planeación de la Inversión – Secretaría Distrital de Planeación - SDP   
Revisó: Sebastián Zafra Flórez – Director CONFIS – Secretaría Distrital de Planeación- SDP   
Elaboró: Viviana Luz Torres Núñez - Profesional Especializada -Dirección de CONFIS-SDP